ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2270
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ
EQT:	15	MOVIL:	Alcaldía Usme	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, COBB
FECHA:	Noviembre 17	HORA:	9 am – 10 am	

DIRECCIÓN: **Sitio 1:** Calle 90 Sur No. 8B – 16 Este
Sitio 2: Calle 86 B Sur No. 7B – 21 Este

ÁREA DIRECTA: **Sitio 1:** 120 m²
Sitio 2: 90 m²

BARRIO: Paraiso
UPZ: 59 – Alfonso López
LOCALIDAD: 5 – Usme

POBLACIÓN ATENDIDA:
FAMILIAS 3 ADULTOS 10 NIÑOS 21
PREDIOS EVALUADOS 3

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Evento Sitio 1:

En visita realizada el 17 de noviembre de 2004 al Barrio El Paraiso se observó la pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman el muro de cerramiento del costado norte de la vivienda identificada con dirección Calle 90 Sur No. 8B – 16 Este, propiedad de la Señora María Custodia Ruiz, la cual consta de una planta y está construida en materiales de recuperación (madera y láminas de zinc) y piso en tierra. La pérdida de verticalidad se debió a la acumulación de objetos pesados en dicho sector de la vivienda, el cual amenaza con colapsar sobre la vivienda prefabricada de dirección Calle 90 Sur No. 8B – 03 Este, propiedad del Señor Pablo Gómez, adyacente por el costado norte y separada de la anterior por un talud de corte de 2 m de altura en materiales de relleno, los cuales no cuentan con ningún tipo de estructura para su confinamiento.

Evento Sitio 2:

En visita realizada el 17 de noviembre de 2004 al Barrio El Paraiso a la vivienda identificada con dirección Calle 86B Sur No. 7B – 21 Este, propiedad de la Señora Ana Graciela Rodríguez Matiz, se observó una estructura en materiales de recuperación (madera y láminas de zinc) con piso en tierra en la cual en épocas de lluvia se presenta anegación debido a las deficiencias en los materiales que conforman la estructura de la vivienda, su cerramiento con el nivel de piso y a la falta de estructuras para la captación y conducción de las aguas de escorrentía hacia la parte mas alta del predio adyacente correspondiente a un lote sin construir.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Este sector del Barrio El Paraíso se caracteriza por una morfología de ladera de pendiente suave donde se observaron evidencias de fenómenos de inestabilidad activos de tipo erosión concentrada debido a la falta de adecuación y pavimentación de las vías vehiculares y peatonales y de estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía.

2 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
			Sitio 1				
1	María Custodia Ruiz	Calle 90 Sur No. 8B – 16 Este	7617736	10	2	8	Pérdida de verticalidad en los elementos de madera que conforman el muro de cerramiento del costado norte
2	Pablo Gómez	Calle 90 Sur No. 8B – 03 Este	7648657	8	5	3	No en el momento
			Sitio 2				
3	Ana Graciela Rodríguez Matiz	Calle 86B Sur No. 7B – 21 Este	7687388 (Jeremías – Vecino)	10	3	10	Anegación en la vivienda sin producir pérdida de enseres

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO X CUAL?

3 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Sitio 1:

- De continuar la pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman el cerramiento del costado norte de la vivienda de la Señora María Custodia Ruiz, se puede presentar el colapso de esta sección de la vivienda sobre el predio del Señor Pablo Gómez.

Sitio 2:

- De no implementarse estructuras para la captación y conducción de las aguas de escorrentía y corregirse las deficiencias en los materiales que conforman la estructura de la vivienda de la Señora Ana Graciela Rodríguez Matiz y las deficiencias en el cerramiento con el nivel de piso, en épocas de lluvias se volverá a presentar anegación al interior de la vivienda.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4 REQUERIMIENTOS

PREDIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
Sitio 1							
1		X			No	No	
2		X			No	No	Restricción parcial de uso de la habitación del costado norte de la vivienda (adyacente al predio 1)
Sitio 2							
3		X			No	No	

5 RECOMENDACIONES

Sitio 1:

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales deben ser implementadas por los propietarios de las viviendas:

- Se deben retirar los elementos que están generando empujes sobre los elementos en madera que conforman el muro de cerramiento del costado norte del predio identificado con dirección Calle 90 Sur No. 8B – 16 Este, propiedad de la Señora María Custodia Ruiz y restituir su verticalidad.

- Se recomienda la implementación de un sistema adecuado para la protección y/o contención de los materiales de relleno que conforman el suelo de cimentación de la vivienda de la Señora María Custodia Ruiz.

- Mientras se implementan las anteriores recomendaciones se debe restringir el uso de la habitación del costado sur del predio identificado con dirección Calle 90 Sur No. 8B – 03 Este, propiedad del Señor Pablo Gómez, debido al posible colapso que se pueda generar del muro en madera de la vivienda de la Señora María Custodia Ruiz.

- Se recomienda realizar el mejoramiento de la calidad de la vivienda de la Señora Ruiz, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

Sitio 2:

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se deben implementar estructuras provisionales como cunetas en tierra hacia la parte alta del predio identificado con dirección Calle 86B Sur No. 7B – 21 Este, propiedad de la Señora Ana Graciela Rodríguez Matiz para la captación y conducción de las aguas de escorrentía, por parte de la propietaria.

- Se recomienda a la Señora Ana Graciela Rodríguez realizar el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma

Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

- Se le recomienda a la Alcaldía Local realizar las obras para el mejoramiento del Barrio El Paraíso, las cuales consisten en la adecuación y pavimentación de los senderos peatonales y vehiculares, así como la construcción de estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía.

6 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND

Revisó

Vo. Bo. **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
COORDINADOR TÈCNICO